

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIV.

Miércoles 14 de Octubre de 1891.

NÚM. 644.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

..... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....

SUMARIO

Caridad y compañerismo.—*Sección editorial*: Actas de las sesiones celebradas por la Junta Central de reformas de la clase Médico-Veterinaria.—¿Que resultará?—Adhesiones del profesorado de Veterinaria en España para que se lleven a cabo las gestiones propuestas por la reunión de nuestros compañeros de Zaragoza.—El Congreso Veterinario de 1883 y la Veterinaria patria.—Necrología.—Anuncios.

CARIDAD Y COMPAÑERISMO

La Junta Central de reformas de la clase Médico-Veterinaria, en sesión celebrada el día 4 del actual en la Asociación de Agricultores de España, entre otros acuerdos de capital importancia y trascendencia, aprobó por unanimidad abrir una suscripción particular para aliviar la situación aflictiva en que han quedado los colegas de Consuegra, alguno de los cuales ha perdido hogar, establecimiento, clientela y hasta el título profesional.

Conociendo los sentimientos filantrópicos de nuestros compañeros, nos creemos dispensados de ningún genero de excitaciones, ya que tenemos la evidencia de que todos han de contribuir con su modesto óbolo á tan humanitaria obra, bien sea con las cantidades á que alcancen las fuerzas de cada cual, bien con

donativos de libros é instrumentos de cirugía; cantidades y donativos que pueden, desde luego, enviarse á esta Redacción.

Como lo cortés no quita lo valiente, y en estos momentos de común aflicción debemos dar tregua al batallar periodístico, rogamos á nuestros compañeros en la prensa profesional, reproduzcan las anteriores líneas y abran también en sus columnas la

SUSCRIPCIÓN

para aliviar la situación aflictiva de los Veterinarios de Consuegra.

	Pesetas.
D. Francisco López Rodríguez..	2
D. Eusebio Molina y Serrano..	1
Y en libros:	
Un Tratado de «Fisiología Comparada.»	
Un id. de «Anatomía general.»	
Un id. de «Arte de herrar y forjar»	
Un id. de «Rebus Militiæ.»	
Una memoria de «Industria pecuaria hípica.»	
D. Rafael Espejo y del Rosal...	5
Y en libros:	
Dos «Indispensables á los Veterinarios.»	
Dos «Formularios.»	
Dos folletos «El Herrado.»	

(Se continuará.)



SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 14 DE OCTUBRE DE 1891.

ACTAS DE LAS SESIONES
CELEBRADAS
POR LA JUNTA CENTRAL DE REFORMAS
DE LA CLASE MÉDICO-VETERINARIA

Sesión del día 27 de Septiembre 1891.

PRESIDENCIA
DEL SR. D. EUSEBIO MOLINA Y SERRANO.

Abierta la sesión á las cuatro de la tarde, con asistencia de los Sres. Molina, Espejo, Hidalgo, Llorente, León y Antolín y el que suscribe, el señor Presidente manifiesta que se halla accidentalmente en esta capital el joven é ilustrado catedrático de la Escuela de Córdoba Sr. don Emilio Pisón, entusiasta y activo propagandista de la idea que hoy se agita en el seno de la clase entera y tiene en continuada expectación el ánimo de la misma; que le había visitado dicho compañero y celebrado con él una conferencia sobre los asuntos de que esta Junta Central va á ocuparse en el día de hoy, y acerca de los cuales han tomado ya sus acuerdos las Juntas de Córdoba, Zaragoza, Logroño y otros puntos de España, y creyendo, por su parte, que para que la Central pueda resolver con mejor acierto el problema que tiene en estudio, sería muy útil y conveniente conocer los razonamientos en que las Juntas ya constituidas se han inspirado para formular los acuerdos que, según ellas, deben servir de base para el establecimiento de las reformas, ninguna oportunidad podía ofrecerse mejor que la presente, en la que tendría ocasión de oír explicar de viva voz aquellos sucesos, al que ha sido co-iniciador de la idea y ha tomado activísima participación en ellos. En su virtud, que se tomaba la libertad de pedir á la Junta

Central autorización para presentar ante ella al Sr. Pisón, á quien el señor Presidente había hecho indicaciones referentes á este pensamiento, contestando dicho señor Catedrático que se consideraría muy honrado y muy complacido con asistir á la sesión, si la Junta así lo acordaba, ante la cual daría cuantos datos y antecedentes fuesen precisos y la misma necesitase, respecto á las reuniones celebradas por las Juntas antes citadas y de que él tuviese conocimiento.

Hecha por el señor Secretario la oportuna pregunta, la Junta por unanimidad accede á que el señor Presidente haga la presentación del Sr. Pisón, manifestando á la vez la complacencia con que verá á tan ilustrado joven tomar parte en la discusión de los temas que la Central va á tratar, no sólo por admirar en él la actividad y el celo que ha desplegado tomándose el trabajo de recorrer con este objeto varias provincias, sino también, porque, con perfecto conocimiento de causa, puede informar á la Junta acerca de los móviles en que las demás, ya constituidas, se han inspirado para votar las bases de todos conocidas.

Presentado acto seguido el Sr. Pisón, á quien la Junta recibe con todas las atenciones, cordialidad y afecto á que dicho señor se ha hecho acreedor por sus indiscutibles méritos; y después de los cumplidos y ofrecimientos recíprocos que la educación, el compañerismo y la unidad de sentimientos exigen y que son de ritual en estos casos, el señor Presidente expone cuál es el motivo que hoy nos reúne, extendiéndose en atinadas y luminosas consideraciones acerca de la importancia y de la urgencia de las grandes reformas que la clase necesita, terminando con pedir que se lea el acta de la sesión celebrada el día 1.º de Septiembre por la Junta de Zaragoza.

Acordado así, el señor Secretario lee la expresada acta, que no se inserta por

ser conocida ya de los lectores de esta Revista.

Una vez terminada la lectura, el señor Presidente expone que con el fin de facilitar las discusiones y de ganar el mucho tiempo que se perdería si la Junta tuviese que entretenerse en estos momentos á escogitar los temas que habían de discutirse, se había permitido formular un cuadro general de las bases que deben servir para el planteamiento de las ansiadas reformas, de cuyo trabajo daría lectura á la Junta, para que ésta, si lo creía oportuno, entrase sin demora á discutir las.

Leídas que fueron y aceptadas en principio, pide la palabra

El Sr. Llorente: Dice que el proyecto de bases para las reformas de la clase, presentado por el señor Presidente, es un trabajo importante, bien meditado, y aunque en general puede aplicársele el calificativo de muy acabado, porque comprende todos los extremos que abraza la enseñanza completa de nuestra ciencia, es, no obstante, como no puede menos de ser, un trabajo muy extenso que entraña multitud de problemas de difícil solución, y esta circunstancia le hace inabordable para tratado en una sola sesión y con la premura y urgencia que, según lo indicado, parece dominar en el ánimo de la Junta; propone, en su virtud, que dicho proyecto de bases se discuta, sí, por artículos, pero no precipitadamente en una sola sesión, sino en dos ó tres, ó en cuantas sean necesarias, para que las discusiones á que indudablemente ha de dar lugar, sean una verdad, sean bien meditadas y amplias y de ellas brote la luz que ilumine el camino que la Junta ha de recorrer en su última misión: misión de suprema importancia y de inmensa responsabilidad, puesto que la Junta elegida con este exclusivo objeto, se halla investida de amplios poderes para todo cuanto concierne y

se halla relacionado con el porvenir de nuestra, aunque abatida, siempre querida clase, y en este concepto, los acuerdos que tome y las disposiciones que de estos mismos acuerdos emanen, serán de vida ó muerte para la clase y traerán sobre la Junta los plácemes ó las bendiciones de aquélla, ó sus odios y sus maldiciones.

El Sr. Espejo: Manifiesta que ha oído con gusto las razones expuestas por el señor Llorente, el cual se inspira siempre en los mejores deseos; pero esto no obstante y aun teniendo, como tiene, el propósito de hacer varias objeciones á algunas de las bases del proyecto de que se trata, pide que la discusión se haga con la mayor prontitud posible, porque el estado del profesorado en los pueblos es angustiosísimo y no tiene espera, como lo prueban multitud de cartas que recibe diariamente, en las que sus autores pintan con negros colores todo lo terrible que en realidad es la situación precaria por que atraviesan, no pudiendo leerse dichas cartas sin sentir profunda pena por tantos infelices compañeros y sin que las lágrimas broten de los ojos. Hay otra razón poderosa para acordar que se abrevien todo lo posible estos debates, y es: que no pudiendo la Junta reunirse á diario, ó al menos con frecuencia, porque á la mayoría de sus miembros les es, por razón de sus cargos, imposible asistir á las sesiones en los días de trabajo, han de transcurrir necesariamente de una á otra sesión muchos días, lo cual dificulta la continuación de estos trabajos y hace interminables las discusiones. Además, en circunstancias tan difíciles y tan críticas como las en que nos encontramos, hay que prescindir de todo formularismo y resolver pronto y de plano el problema planteado. Urge, pues, dice el Sr. Espejo, que con la mayor premura contribuyamos á aminorar, y si es posible á borrar tan-

ta desgracia, acordando pronto las bases que creamos oportuno elevar al Gobierno pidiendo su aprobación, y no cejar en nuestro propósito hasta conseguir alguna disposición beneficiosa para que salga de su postración la honrada y sufrida clase á que pertenecemos.

El Sr. Pisón: Dice breves palabras en consonancia con lo expuesto por el señor Espejo, para manifestar que la discusión del trabajo presentado por el señor Presidente debe hacerse con toda la brevedad posible, limitándose á tratar puntos concretos, como se ha hecho en las Juntas de Córdoba, Zaragoza y Logroño, porque en efecto es urgente que por esta Junta y por las demás ya constituidas ó que se constituyan, unidas todas por un mismo pensamiento, se adopten las bases de una reforma que saque á la clase Veterinaria del triste estado en que se encuentra, sustrayéndola á la funesta influencia del indiferentismo con que hasta hoy ha mirado la defensa de sus propios intereses, y trabajar después con energía y con perseverancia hasta recabar del Gobierno y de los Poderes públicos aprobación de los acuerdos que se tomen.

El Sr. Llorente: Insiste en sus anteriores afirmaciones, y á la vez rectifica los conceptos emitidos por los señores Espejo y Pisón, para lo cual aduce algunas consideraciones acerca del estado en que los profesores veterinarios se encuentran, no solamente en los pueblos rurales, sino también en los de mayor importancia, en las grandes ciudades y en todas partes: deduciendo de todo lo expuesto que, aunque muy triste y angustiosa hoy la situación por que pasa el profesorado, no es tan desesperada que no pueda soportarla unos pocos días más mientras se buscan los medios de mejorarla, ya que desgraciadamente la viene sufriendo tantos y tantos años; y termina su peroración en los siguientes

términos: «Creo, pues, que las razones alegadas por los señores antes citados no justifican, en manera alguna, la precipitación con que se pretende llevar estos debates, siguiendo, sin duda, el ejemplo—erróneo en mi concepto—de lo que se ha hecho en otras Juntas.

»Lamento con toda mi alma no poder asentir á los deseos de la Junta, porque un deber de conciencia me lo prohíbe; y pido en consecuencia que, si se acordase someter á votación el asunto que nos ocupa, conste en el acta mi voto en contra de lo manifestado por los señores Espejo y Pisón en este punto concreto.»

El Sr. Presidente: Manifiesta que reconociendo la altísima importancia que la Junta Central tiene al desempeñar su misión, según ha demostrado el señor Llorente, y por otra parte, siendo algún tanto largo el proyecto de bases que ha tenido el honor de presentar, cree oportuno proponer, y no ve inconveniente alguno, en que la Junta adopte el procedimiento de discutir hoy ampliamente las bases que pueda dentro del tiempo de que podemos disponer, y que las bases restantes se discutan mañana ó en el día que la Junta crea más conveniente.

De esta manera se armonizan, hasta cierto punto, las dos tendencias manifestadas en la discusión; y ésta puede ser, y en efecto será, todo lo útil humanamente posible, en atención á los buenos deseos de que todos estamos animados.

Se aprueba por unanimidad lo propuesto por el señor Presidente, y declarado suficientemente discutido este asunto, se pasa acto seguido á la discusión de la primera base del proyecto, la cual, leída por el Secretario, dice así:

PRIMERA BASE

Que por ahora son suficientes tres Escuelas para dar la enseñanza que com-

prende la carrera de Medicina Veterinaria, dejando á la resolución del Gobierno de S. M. las dos que deben suprimirse y el punto donde han de quedar instaladas las tres restantes, entre las cuales se distribuirá equitativamente el presupuesto señalado á las que se supriman y el material de enseñanza de sus gabinetes y dependencias.

El Sr. *Pisón*: Dice que le mueve á hacer uso de la palabra el deseo de manifestar á la Junta Central, que los móviles que han impulsado á las de Córdoba y Zaragoza para adoptar por unanimidad sobre este tema, el acuerdo que ya conoce la clase y acerca del cual se hallan completamente de acuerdo todas las demás Juntas, no han sido otros que el deseo de armonizar, y aun diría mejor el de equilibrar, el número de profesores veterinarios que anualmente salen de nuestras Escuelas con las exigencias y demanda de los pueblos, en lo que se refiere á la práctica ó sea al ejercicio útil de nuestra profesión, siguiendo en esto el ejemplo que nos dan Francia, Austria, Italia y otras naciones; las cuales, no teniendo más que tres y algunas de ellas sólo dos Escuelas de Veterinaria bien dirigidas y provistas de numeroso personal docente y de bueno y abundante material de enseñanza, el número de profesores que anualmente producen es suficiente para subvenir á todas las necesidades del servicio, no obstante contar aquellas naciones con una población más que doble que la que cuenta España.

Respecto al acuerdo de que la Escuela de Madrid sea una de las que queden y que continúe en la forma en que hoy está, instalándose las otras dos en los puntos ó regiones de España en que los intereses agrícolas y ganaderos así lo exijan, por reunir el mayor número de condiciones favorables al desarrollo y pró-

pera vida de esta clase de establecimientos, las expresadas Juntas consideran un acto de justicia consignarlo así porque, á su juicio, la Escuela de Madrid tiene á su favor derechos adquiridos que es preciso respetar, como son las cuantiosas sumas que ha invertido el Estado en su construcción y conservación y el carácter de severidad que la dan, por una parte la importancia social de la población en que radica, y por otra su antigüedad como tal Escuela. Hace luminosas y acertadas observaciones acerca de la vida lánguida y anémica que arrastran algunas de las Escuelas de Veterinaria de nuestro país por lo exíguo del número de alumnos que á ellas asisten: circunstancia, dice, que las hace aparecer como una pesada carga para el Estado, y de resultados prácticos completamente nulos para la ciencia y para el país. Termina consignando que ha llegado á su noticia el rumor de que se trata de establecer una Escuela de Veterinaria en Barcelona; idea que él acepta como buena y que recomienda á la Junta Central, rogándola la acoja y la apoye con su influencia.

El Sr. *Espejo*: Combate la existencia de la Escuela de Madrid; niega tenga condiciones para el objeto á que está destinada, empezando por manifestar que carece de clínicas y que el pequeño jardín que hoy tiene está llamado á desaparecer tan pronto como se abran á la circulación dos calles que ya están trazadas y que precisamente cruzan por aquel pequeño espacio de terreno. Opina que este establecimiento referido terminará por ser destinado á hospital como lo ha sido varias veces con el carácter de provisional: y afirma que tanto la Escuela de Madrid como las otras dos deben estar situadas en los puntos que reúnan mayores condiciones, en relación con los productos agrícolas y ganaderos de cada zona; pero que la designación de estos

puntos debe dejarse íntegra al arbitrio del Gobierno, pues que al fin y al cabo ha de ser donde el Gobierno señale, según sea el número y la fuerza de las influencias que medien en este asunto. En cuanto al establecimiento de una Escuela de Veterinaria en Barcelona, también él á oído ese rumor, pero no le da tanta importancia como el Sr. Pisón, porque cree que una Escuela en Cataluña no puede tener vida próspera ni dará ningún resultado beneficioso.

El Sr. Llorente: Empieza por declarar que aprueba la base que se discute en la parte que se refiere al número de Escuelas que se han de suprimir y á las que han de quedar, porque esta parte refleja exactamente lo que se acordó por la clase en el Congreso de 1883; y si la base no abrazase otros conceptos que la designación de Escuelas y equitativa distribución del personal y material de las que se supriman en las que queden, nada tendría que decir, y la aceptaría en todas sus partes como la aceptó en aquella ocasión memorable; pero tanto en la base como en las opiniones emitidas por los señores que han usado de la palabra, hay ideas y conceptos con los que no está conforme, y sobre ellos llama la atención de la Junta muy brevemente en esta forma:

«A decir verdad, señores, yo no comprendo cómo, ó por qué, la Junta en una misma base ha de tener atribuciones para proponer al Gobierno la conveniencia y las ventajas de suprimir un número dado de Escuelas, y las de distribuir en las que queden el presupuesto y el material de enseñanza, y no las ha de tener para indicar y exponer á ese mismo Gobierno las condiciones que deben reunir las localidades en que se han de instalar las tres Escuelas afortunadas, y aun determinar las condiciones de los edificios destinados á las mismas. Los supuestos derechos adquiridos que el Sr. Pisón in-

voca en favor de la Escuela de Madrid, así como las suposiciones en que el señor Espejo funda sus temores de que la designación de sitios será siempre donde el Gobierno señale con arreglo al grado de fuerza de las influencias que sobre él pesen, no son, en mi concepto, razones de bastante peso para que la Junta Central, en unos casos, deje de ejercer el derecho de proposición de que se halla investida, mientras en otros hace uso de aquel preciado derecho é indica, propone y determina con toda precisión, y de manera clara y terminante, aquello que considera más útil y más conveniente para conseguir los loables fines que persigue.

La misión de la Junta es estudiar y acordar las bases que considere más justas y conducentes para establecer la reforma que se ha propuesto, y elevarlas después á los Poderes públicos para que les de su aprobación y sanción legal; debe, por lo tanto, proponer no sólo el número de Escuelas que hayan de existir, sino también especificar y determinar las condiciones de la localidad en que han de ser instaladas y hasta las de los edificios que las constituyan, sin cuidarse de si el Gobierno lo aprobará ó no; este es el deber de la Junta y debe cumplirle sin consideración alguna.

Las Escuelas de Veterinaria, por la índole especial de sus estudios, necesitan disponer de una grande extensión de terrenos destinados á campos de experimentación agrícola y pecuaria; sin este requisito, la enseñanza no puede ser completa ni puede ser verdad; los alumnos, no pudiendo adquirir la instrucción necesaria, no podrán nunca dejar de ser lo que en el día son.

Hé aquí una razón poderosa para que la Junta Central acuerde por unanimidad la total supresión de las Escuelas de Veterinaria, y que las que nuevamente se establezcan se instalen fuera de las poblaciones, en el campo y en sitios que

reunan todas las condiciones necesarias para su objeto. Esta es mi opinión.»

El Sr. Pisón dice que está completamente de acuerdo con lo que acaba de exponer el Sr. Llorente, en lo que se refiere á los sitios y á las condiciones con que deben ser establecidas las Escuelas de nuestra profesión. Instaladas éstas en las grandes poblaciones, precisamente han de carecer del elemento que les da vida y que le es más necesario, cual es, el de grandes extensiones de terrenos para que las prácticas agrícolas y zootécnicas se hagan con aprovechamiento; pero aunque todo esto sería convenientísimo, cree que semejante pretensión en las actuales circunstancias sería tiempo perdido, pues indudablemente el Gobierno se negaría á aprobarla en atención á los enormes gastos que esta reforma había de ocasionar.

Rectifica brevemente el Sr. Espejo sosteniendo sus anteriores afirmaciones, y puesta la base á votación es aprobada por unanimidad, haciendo constar el señor Llorente que, viendo que ningún individuo de la Junta le secunda en la oposición que hace al proyecto de bases que se discute y sólo por no aparecer disidente y como única nota discordante en el seno de la Junta, vota con ella reservándose el derecho de juzgar todas las cuestiones que han de discutirse, según su criterio particular.

SEGUNDA BASE

Que para ingresar como alumno en las Escuelas de Medicina Veterinaria, se exija desde el próximo curso hasta 1896 un certificado de haber aprobado en instituto oficial de 2.^a enseñanza las asignaturas siguientes: Latín y Castellano (1.^o y 2.^o curso), Geografía, Historia de España, Francés (lectura, escritura y traducción correcta), Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonome-

tria y el grado de Bachiller desde el curso de 1897 en adelante.

El Sr. Pisón manifiesta que cree que, en efecto, el grado de Bachiller debe de exigirse como ingreso en esta como en las demás carreras profesionales; pero entiende que exigirle desde luego equivaldría á pedir la supresión de las Escuelas, porque no habría alumnos que se decidiesen á estudiar esta carrera, no ofreciendo otro porvenir que en la actualidad ofrece: cree que la reforma á que se aspira debe implantarse de una manera gradual y progresiva, pues de otro modo nos expondríamos á que por pedir mucho no se nos concediese nada; y este y no otro fué el móvil que inspiró á las juntas de Zaragoza, Córdoba y Logroño para tomar este acuerdo, que consideran el más acertado.

El Sr. Espejo abunda en las mismas ideas que el Sr. Pisón, las cuales apoya y hace suyas, si bien consignando expresamente que aunque tiene el convencimiento de que todas las asignaturas que constituyen en la actualidad el grado de Bachiller son necesarias como preliminar al ingreso en nuestra carrera, y así debiera exigirse, queriendo, por su parte, dar una prueba de transigencia y demostrar á la clase que él siempre está á su lado en los asuntos que á la misma afectan, no tiene inconveniente en aprobar la base puesta á discusión, si bien consignando que no debe renunciarse al grado de Bachiller.

El Sr. Llorente: Hace historia de la campaña que viene sosteniendo tantos años há en pro de que se debe exigir para el ingreso todas las asignaturas que constituyen el referido grado, de cuya opinión no desiste, con tanta más razón cuanto que así se acordó en el Congreso celebrado por la clase. Dice que si la reforma que se trata de plantear es necesaria, debe hacerse por completo, porque

si no, no puede ser considerada como re-
forma, y opina lo contrario que el señor
Pisón, pues entiende el que la Junta, en
su elevada misión, debe pedir sin vacila-
ciones todo lo que crea necesario y útil
para el mejoramiento de nuestra clase;
y termina manifestando que siente apa-
recer intransigente con la Junta, pero
que en este punto concreto no cede por
no contradecirse á sí mismo, en lo que
podiera ser reprochado por la clase al
recordar las ideas que siempre ha defen-
dido, y muy especialmente en este par-
ticular.

El Sr. Espejo tranquiliza al señor
Llorente sobre los temores que abriga
de que la clase los tachará de inconse-
cuentes al acceder á que por ahora no
se exija el grado de Bachiller; pues dice
que tiene la seguridad de que nuestra
honrada clase sabrá estimar en lo que
vale esta concesión, y suplica al señor
Llorente acceda á ello, para que el acuer-
do sea unánime y para justificar que de-
ponemos en favor de nuestros compro-
fesores toda clase de miras cuando de su
bienestar se trata.

El Sr. Presidente ruega también
al Sr. Llorente que asienta á lo manifes-
tado por el Sr. Espejo, pues quizá, por
lo que vé, es la primera vez en su vida
que se ponen de frente, y bien sabe el
señor Llorente que el grado de Bachi-
ller implantado de una manera brusca,
caso de que se nos concediera por el Go-
bierno, quizás no fuera del resultado
que nos prometemos.

Acto seguido el Sr. Llorente mani-
fiesta que nada más grato para él que
marchar de común acuerdo con todos en
las cuestiones debatidas aquí, y que aun-
que le sea algo violento asentir á lo pro-
puesto, en vista de las manifestaciones
expuestas por los Sres. Espejo y Molina,
como igualmente por el Sr. Pisón, y pa-
ra que no se le tache de una intransigen-
cia obstinada, de la que está muy lejos,

no tiene inconveniente en acceder á que
se apruebe la base discutida en la forma
en que se encuentra redactada, la cual
fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Pisón se congratula de que
se hayan puesto de acuerdo, en la base
últimamente discutida y da las gracias
á esta Junta, y en particular á los señores
Espejo y Llorente por sí y en nombre
de las Juntas que representa y de las
que tiene ámplios poderes para este ob-
jeto, que son las de Córdoba, Zaragoza
y Logroño.

Y el señor Presidente, en vista de lo
avanzado de la hora (siete y media), le-
vantó la sesión, de lo que como Secre-
tario certifico.—*Antonio Fernández Ta-
llón*.—V.º B.º, El Presidente, *Eusebio
Molina*.

¿QUÉ RESULTARÁ?

En el número del día 14 del presente
mes de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA,
vemos reseñada la sesión que un cortí-
simo número de profesores ha celebrado
en Madrid, con objeto de ocuparse de
los interesantes asuntos que en la actua-
lidad agitan á la clase, y en los que se
hallan encarnadas desde hace mucho
tiempo las esperanzas y los deseos de la
generalidad de los veterinarios espa-
ñoles.

Homeopático ha sido el número de
veterinarios reunidos, y decimos homeo-
pático, atendiendo á la importancia de
la gran villa, en donde además de estar
la primera y más importante Escuela de
Veterinaria de España, existe un gran
contingente de profesores civiles, mili-
tares y retirados; porque cualquier ve-
terinario de partido que se hubiera que-
rido tomar el trabajo de convocar á sus
amigos, por lo menos hubiera reunido
tanto personal. Sin embargo, los que
han acudido al llamamiento son dignos
de nuestra consideración, porque han

demostrado el interés y entusiasmo que tienen por la ciencia y la clase; pero los que han brillado por su ausencia dan á conocer lo contrario con ese retraimiento inexplicable y ese silencio que los condena.

Pero ese reducido número de ilustres veterinarios llenos de fe y entusiasmo, nos inspiran completísima confianza y estamos seguros que harán cuanto les sea posible por conseguir del Gobierno lo que con tanta razón pide la clase Veterinaria.

Casi todas las Escuelas han entrado con interés y trabajan con empeño en el movimiento de reforma; la generalidad del profesorado se adhiere con entusiasmo para que se realice; se comprende por los reformistas y los que no lo son, la necesidad de dar otro giro á la Veterinaria, para que los profesores sean instruidos y se coloquen al nivel de los de las demás naciones; se tiene la convicción que al alumno le es indispensable ingresar en las Escuelas con mayor cúmulo de conocimientos que los que hoy se le exigen, y, sin embargo de todo esto, vemos á muchos indiferentes, otros oponiéndose á la reforma, quien poniendo obstáculos, con la idea, tal vez, que se prolongue el estado actual y no se adopte lo que hace tanto tiempo reclama la clase, y en el día ya es una necesidad ineludible. ¿A qué obedece esta discordancia de pareceres? No lo comprendemos. ¿Por qué en un asunto que tanto se ha dicho y que hace ocho años se proyectó y acordó definitivamente se va ahora con dudas é indecisiones? ¿Es que no se tiene idea fija de lo que se pide como necesario para la ciencia y sus profesores? Creo que sí se tenía formado criterio exacto en el Congreso de 1883 y que lo tiene igualmente el actual iniciador Sr. Elola: luego aquí no hay más que un claro misterio, fácil de entender, de intereses particulares que se ante-

ponen á los generales del profesorado.

Así es que en esa reunión celebrada en la corte, no vemos más que un reducido número de veterinarios adictos á la reforma, y no han concurrido los conocidos afiliados á cierto bando; de periodistas, el Sr. Espejo y el Sr. Remartínez; si se les ha convocado á todos sin distinción alguna, ¿no dice esta ausencia de los que no han asistido, de un modo claro y sin género de duda, que no lo han hecho porque no están conformes ú odian la reforma á lo que el profesorado trata de pedir? Creo que aun el menos cuerdo así lo pensaría.

La privilegiada Escuela de Madrid permanece, que hasta ahora sepamos, en una reserva y un silencio incomprensible y hasta culpable; silencio que, no censuraremos hoy, porque esperamos que se decidan á salir de él, inclinándose á uno ú otro bando y dando su valioso parecer en asunto tan trascendental; porque continuar como hasta aquí callados, cuando casi todas las Escuelas se han lanzado á la palestra y adherido al pensamiento general de la clase, no creo les haga mucho favor: además, tienen el deber de apoyar la reforma que se pide, ó bien el convencernos de que es innecesaria y que el profesorado está falto de sentido común al pedir lo que pide.

Veo con sentimiento, que en el asunto que hoy preocupa al profesorado para su adelanto científico y mejora de su posición social, no hay un modo uniforme de pareceres, y, por el contrario, se observa alguna divergencia en las ideas, por lo que se trata de venir á una fórmula que aune esos distintos modos de ver la cuestión por diversas agrupaciones profesionales.

En donde á mi modo de ver reina más disidencia es sobre los preliminares que deben exigirse al que se dedique á la carrera de Veterinaria, queriendo unos que se establezca el grado de Ba-

chiller en el acto; otros, que se aumenten el número de las asignaturas que en el día se exigen, concediendo una prórroga hasta el año 1897, en que á partir de esta época sea ya un hecho lo del grado.

Partidarios por nuestro carácter y modo de pensar de las soluciones concretas, terminantes y sin prórrogas, somos de opinión que se pida al Gobierno que es una necesidad imperiosa que decreta como obligatorio para el curso de 1892 al 1893 el grado de Bachiller á todo el que desee ingresar en una Escuela de Veterinaria; ir con prórrogas y paliativos, es pedir á medias y prolongar por más tiempo el padecimiento que sufre el profesorado y hacer interminable su penosa agonía; bastante prórroga se ha dado al bachillerato con los ocho años transcurridos desde que se celebró el Congreso Veterinario y la que tendrá hasta que el Gobierno apruebe nuestra petición (si la aprueba).

¿Qué implica la petición de esa prórroga? Bien fácil es predecir sus fatales resultados: tendremos una concurrencia de alumnos á las Escuelas en esos seis años de prórroga, que darán un contingente de Veterinarios exorbitante, que indudablemente tiene que empeorar y hasta hacer difícil el ejercicio de la profesión; mas cuando en esos seis años mediará la compasión, las influencias, los empeños y la caridad, y cuando llegue el siglo XX, que terminen la carrera los prorrogados, hasta ellos mismos maldecirán la prórroga; téngase en cuenta lo que sucedió con la célebre prórroga concedida de 1850 á 1851 para los exámenes por pasantía; una plaga de profesores, peor que la langosta, cayó sobre la clase, porque todos sabeis que se dieron los títulos de albéitares á granel, y por desgracia son bien conocidos los graves perjuicios que esto ocasionó al profesorado. Apercibidos como estamos por la experiencia, debemos evitar

toda prórroga, por corta que sea, menos debemos admitir la de seis años que se propone.

Yo veo en el Sr. Elola y otros profesores, los mejores deseos por aunar los distintos pareceres que existen, para que de este modo haya unión y no vengán disgregaciones que debilitarían nuestras fuerzas; pero que mediten todos detenidamente sobre las consecuencias ulteriores que tendrá la prórroga de seis años, y comprenderán que esa gracia ha de ser muy fatal para el profesorado actual, para los mismos agraciados, y que seguirá su maléfico influjo hasta mediados del siglo XX. Comprendo que el Sr. Elola y sus amigos, en su interés y entusiasmo por conseguir algo, transigirán con lo que se acuerde: yo, como dejo dicho, soy partidario *de todo ó de nada*.

Otra de las disidencias que existe es, sobre cuántas Escuelas han de quedar y cuáles las que se han de suprimir. Que es una necesidad disminuir el número de nuestras Escuelas de Veterinaria, es una verdad indiscutible que está en el ánimo de todos; ¿cuáles han de ser éstas? Las condiciones geográficas, climatológicas, sociales y de producción agrícola y ganadera, deben decidir esta cuestión, que es preciso estudiar con detenimiento y madurez, y cuando se haya hecho esto y formado un juicio seguro, fijar dónde ó en qué puntos de la Península deben establecerse.

Pero debo sentar un principio sobre la supresión de Escuelas, que creo que está en el ánimo de todo el profesorado, y es, que respetemos y deben respetarse los derechos legalmente adquiridos de los profesores que componen el claustro de cada Escuela, y que no sólo los respetemos, sino que creemos se les debe aumentar la dotación que en la actualidad disfrutan, para que puedan dedicarse exclusivamente á la enseñanza teórica-práctica; al pedir la reforma en Vete-

rinaria nos guía la idea de mejorar la parte científica y la precaria y mal considerada del profesorado, y amigos de la igualdad, bien entendida, queremos que esa mejora alcance hasta al profesorado docente.

Si al suprimir Escuelas se cree que habrá un número de catedráticos excedente que tendrán que quedar como de reemplazo (y permítaseme la frase), nosotros estamos en la convicción que todos serán colocados en las Escuelas que quedan, si se montan á la altura que deben estar, y en relación á las del extranjero.

Dignos se han presentado los catedráticos de la Escuela Veterinaria de León, con abnegación hasta la crucifixión, con el decidido propósito, que si á ellos les toca la suerte de quedar excedentes, sufrirla con santa resignación, en tal que la clase consiga su justa petición de reforma: acreedores son, por su manera de proceder, á que el profesorado les tribute el más cariñoso afecto, considerando en este claustro á los profesores desinteresados y honrados, amantes del progreso científico y el bien de sus compañeros. Si todos pensasen tan democráticamente, ¡qué distinta sería la consideración que guardaría á la ciencia y sus profesores la sociedad! Pero ese claustro, en el que figura como Director mi amigo D. Martín Núñez, no debe temer tal fracaso; lo uno, porque nadie sabe si se suprimiría la Escuela de León; lo otro, porque de suprimirse irían sus profesores irremediamente á ingresar en las que quedasen, á las que honrarían con su saber, su ilustración y reconocida honradez.

Mucho confiamos en los profesores que en Madrid constituyen la Junta Central; mucho espera el profesorado de compañeros tan ilustrados y entusiastas por el progreso científico y el mejoramiento de la clase; á ellos confiamos nuestra futura suerte, y á su lado nos

tendrán en lo poco que valemos y sin retroceder ni un solo paso.

Sin embargo, no quisiera estampar en este último párrafo las fatídicas palabras que me sugiere la duda; pero es preciso hacerlo: *¿qué resultará?* Después de todo esto la *nada* y el *caos*; bien quisiéramos equivocarnos. El tiempo amortiguará el entusiasmo profesional: volverá á caer la clase en su habitual apatía, en el sueño letárgico de siempre, y se olvidará que tiene enemigos que combatir y debe vencer, los que, no teniendo valor para presentar la batalla frente á frente, se valdrán, como otras veces, de la estrategia, la audacia y el engaño para vencernos, y una vez que lo hayan conseguido, ante nuestro rostro soltará la carcajada de la mofa, el desprecio y la indiferencia. Que los veterinarios no olviden este párrafo y conserven con entereza su valor para vencer á sus enemigos de siempre. ¡O todo ó nada!

JUAN MORCILLO.

Játiva 29 de Septiembre de 1891.

ADHESIONES

DEL

PROFESORADO DE VETERINARIA EN ESPAÑA

PARA QUE SE LLEVEN Á CABO LAS GESTIONES
PROPUESTAS POR LA REUNIÓN DE NUESTROS COMPAÑEROS
DE ZARAGOZA

Sr. Director de la GACETA MÉDICO
VETERINARIA.—Madrid.

Muy señor mío y distinguido compañero: Le agradeceré infinito disponga se publique en su ilustrada Revista mi más entusiasta é incondicional adhesión á los elevados y sublimes pensamientos que informan, tanto el primer Congreso Veterinario de 1883, como la reunión celebrada el 24 de Mayo en la heroica Zaragoza, en honra y provecho de nuestra abatida clase.

Mucho celebraré Dios le dé largos años de vida y conserve esa energía y

amor hacia el bienestar del profesorado, que tan evidentemente ha manifestado hasta el día; y, por último, mi felicitación al señor Elola y cuantos se han impuesto la ingrata, y á la vez laudable, tarea de que sea una realidad nuestra regeneración científico social.

En espera de sus órdenes se reitera de Ud. afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

LORENZO VALERO.

Romangordo (Cáceres), 26 de Septiembre de 1891.

Nuestro distinguido é ilustrado compañero el profesor Veterinario y Subdelegado D. José Rodríguez, establecido en San Sebastián (Guipúzcoa), con fecha 29 de Septiembre nos manifiesta lo que sigue:

«En mi poder la Circular que nuestros dignos compañeros han remitido en general á toda la clase, con fecha 24 de Julio, y amante del progreso moral y material de la misma, le suplico haga constar mi incondicional adhesión á cuanto en la citada se expresa.»

«Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mío y distinguido compañero: Mucho le agradeceré haga constar mi incondicional adhesión á los acuerdos tomados en Zaragoza el 24 de Mayo por el insigne Sr. Elola y profesores de la heroica ciudad, é igualmente la del Sr. D. Simón Ruiz la Torre, albeitar establecido en Pamplona, deseando vivamente ambos ver realizado ese gran adelanto en provecho de nuestra honrosa profesión,

Queda de Ud. con este motivo afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

MODESTO REPERET.

Berriosuro (Navarra), 30 de Septiembre de 1891.

Nuestro distinguido compañero el profesor veterinario D. José María García, establecido en Navalcarnero (Madrid), con fecha 2 de Octubre nos ruega hagamos constar su incondicional adhesión á los acuerdos tomados en Zaragoza el 24 de Mayo del año actual y circular de 24 de Julio, felicitando al Sr. Elola y profesores de la tantas veces heroica ciudad por un acto que tanto les enaltece.

«Sr. D. Rafael Espejo.

Muy señor mío y respetable compañero: Le estimaré se digne insertar en su ilustrada Revista estas cortas líneas, por cuyo favor le quedará altamente agradecido su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

TOMÁS MORALES FORTEA.

Cifuentes (Guadalajara), 30 de Septiembre de 1891.»

«Ha sonado la hora en la cual la clase Veterinaria dé una prueba de energía. Hora es ya que sacuda el letargo en que yace hace mucho tiempo. Ha llegado el momento de que se depongan por todos las rencillas y rivalidades que nos aniquilan y arrastran á la más completa abyección.

¿Qué profesor que en algo se estime, no ve con el alma llena de amargura el papel tan poco airoso que desempeñamos en la sociedad? No es argüir con esto que los Veterinarios no somos dignos de hacernos respetar.

Veterinarios hay ilustradísimos que, por su inteligencia, laboriosidad y honradez, han sabido captarse la estimación y aprecio entre sus convecinos. Mas sucede con frecuencia que lo que han conseguido estos ilustres Veterinarios en muchos años, lo ven destruido en un solo día, en que otro individuo de nuestra digna clase, desprovisto de razón y, además, desconociendo en absoluto el fin á que está llamado, se cruza en su cami-

no, en cuyo caso comienza el *calvario* del digno profesor. Pues viendo la sociedad que le consideraba, que otro individuo que posee el mismo diploma de Veterinario (aunque moralmente sea un lacayo en su modo de ser), que sin dignidad y arrastrándose por el suelo como asqueroso reptil, ofrece sus servicios por un pedazo de *pan negro*, desacreditando á sus compañeros y haciendo alarde, en cuantas ocasiones se le presentan, de la ignorancia más *supina* que imaginarse puede, el desprecio más completo es el premio de tal conducta.

Y no es lo peor todo esto si de lleno no tocasen sus efectos á todos y cada uno de los individuos que componen la clase toda; pues el vulgo, que, para juzgar que *una mano* es idéntica á la otra, no concibe que una de las dos puede ser defectuosa, sin que la otra tenga defecto alguno, hace extensivas las censuras á todos los de la misma, que consideran indignos de tratarse con personas regularmente educadas.

Referir las vicisitudes por que atraviesa el profesor establecido, todos sabemos sería interminable.

Cese ese estado de cosas tan lastimoso, para lo cual ayudemos con todas nuestras fuerzas y felicitemos sin reservas las conclusiones aprobadas por nuestros dignísimos compañeros de Zaragoza tan patrióticamente secundados por los de Córdoba y Santiago y otras provincias. Y si los profesores de Madrid han guardado hasta hoy el silencio de la tumba, no desmayemos; antes bien, teniendo fe en nuestras aspiraciones y defendiéndolas con constancia como un solo individuo, no se hará esperar el día en que, penetrados los *poderes de la Nación* de nuestro derecho, nos concedan lo que con tanta justicia pedimos. Tarde ó temprano siempre se hace simpática la clase que pide únicamente ¡Ilustración!

* * *

El distinguido Subdelegado de Veterinaria de Jaén, D. Vicente de la Torre y Consuegra, nos dice con fecha 29 del pasado Septiembre lo que sigue:

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal:

Mi querido Maestro: Aunque no tan pronto como hubiera deseado, excuso manifestarle que me adhiero con el mayor entusiasmo al pensamiento de reforma que tan urgentemente reclaman las deficiencias de nuestra enseñanza, tan olvidada por los Poderes públicos.

Usted, que me conoce bien, comprenderá la satisfacción que experimento en estos momentos por este acto, al pensar que puede contribuir á que brille de una vez para siempre el *astro* de la *ilustración* de que tanto necesita nuestra clase.

Al llamamiento que hoy nos hacen nuestros ilustrados compañeros de la invicta Zaragoza, y á cuya cabeza figura el ilustrado veterinario militar D. Alejandro Elola, toda la clase ha respondido con noble desinterés, sin distinción de categorías, confundidos todos en un mismo sentimiento, cual es la regeneración de nuestra desventurada clase, si es que esta ha de llenar el importante papel que reclama la sociedad en que vivimos.

Desde el inmortal Congreso de 1883 viene Ud., querido Director, defendiendo con una decisión inquebrantable, digna de mejor recompensa, los mismos ideales que hoy perseguimos. Ocho años han transcurrido sin que nuestros lastimeros ayes hayan sido escuchados por los que tienen el deber de oírlos, y así es que continuamos en tan triste situación: sin *Policía sanitaria* que defienda nuestra riqueza pecuaria, y sin estabilidad ni garantía alguna los cargos de Inspectores de Mataderos, á merced de un caciquismo imposible de combatir.

El egoísmo del cuerpo docente en su gran mayoría, *endiosado* en su pedestal,

sin querer comprender los martirios que sufre el veterinario establecido, es, á no dudarlo, la principal causa de nuestros males: pero día llegará en que su conciencia les arguya por los males que han ocasionado á la clase y al país.

Tengo la seguridad que no habrá un solo veterinario español que deje de levantar su voz ante los *Poderes* constituidos y ante el mundo entero en demanda de ilustración y vida propia, de la que hoy carecemos en todas las esferas.

Exigir el grado de Bachiller para ingresar en nuestra carrera y suprimir dos de las Escuelas por inútiles, es lo que desea la clase.

Concluyo este escrito dándole á usted, con mis compañeros que suscriben esta adhesión, la más cordial en horabuena por su conducta, como asimismo al ilustrado veterinario militar Sr. Elola y á todos los que sustenten tan nobles ideas. —Vicente la Torre y Consuegra.—Pascual Moreno.—Rafael Vargas y Herrador.—Mariano la Torre.—Ignacio Criado y Colmenero, todos establecidos en esta capital.

* * *

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mío y respetable amigo: Aunque tarde, no por eso es meno sincera mi adhesión: conforme en un todo con lo acordado por nuestros dignos compañeros de Zaragoza, principalmente en lo que se refiere al bachillerato. ¡Hace falta una sólida instrucción en nuestra clase! ¡Ejemplos mil se presentan á todas horas de inmoralidad é ignorancia, que Ud. más bien que nadie conoce!

Le queda agradecido y es de Ud. con este motivo afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

CONSTANTINO VIELA.

Tarazona (Zaragoza), 6 de Octubre de 1891.

* * *

Nuestro distinguido é ilustrado compañero el profesor Veterinario militar D. Antonio Feito, segundo en el Regimiento Caballería de Talavera (Zamora), con fecha 5 del corriente nos ruega hagamos constar su incondicional adhesión á los acuerdos tomados en Zaragoza el 24 de Mayo del corriente año; felicitando á su *iniciador* y comprofesores que prestaron su valiosa cooperación á un acto tan laudable en provecho de la clase á que pertenecen.

EL CONGRESO VETERINARIO DE 1883 Y LA VETERINARIA PATRIA

Días ha, queridos compañeros, que quería dirigirme á vosotros para recordaros (á pesar de ser mi voz poco autorizada) que aquel que fué siempre el verdadero defensor de los intereses morales y materiales de la clase Médico-Veterinaria, no ha muerto. Que aún vive en el corazón de los buenos el sentimiento de noble redención. Que aún se conserva incólume el recuerdo imperecedero del gran acontecimiento que tuvo lugar en Octubre del año 1883, inspirado por la gigantesca figura del malogrado don Juan Téllez y secundado por Espejo, Arderius, Llorente, etc., etc.; y que si aquel Congreso memorable, piedra filosofal y verdadero principio de regeneración de nuestra desgraciada clase, no sirvió entonces de nada, según sus detractores, hoy principia á dar fruto, como no podía menos de suceder, á pesar de la glacial indiferencia con que le miraron muchos de nuestros compañeros, y por más que no le han abonado, cual debieran, con los sanos principios de unión y compañerismo. Hoy se ven decididos campeones como Elo'la, Molina, Díaz del Villar, Remartínez, Marina, Telesforo de los Reyes, y otros muchísimos que, dejando á un

lado las cuestiones de personalidad que siempre han desmoronado los cimientos del gran edificio de nuestra regeneración, acatan como buenas las decisiones de aquella asamblea nacional, y entran de lleno en el verdadero campo de las reformas, que han de dar prestigio y consideración á la Veterinaria española.

Un afectuoso saludo á tan insignes compañeros, y un ruego á los indiferentes, para que, despertando de su prolongado letargo, acumulen alguna fuerza más para atraer á nuestros enemigos, y, todos unánimes y conformes, podamos recabar de los Poderes públicos el principio de nuestros cercenados derechos.

Si desde el año 83 hasta la fecha se ha obrado la metamorfosis casi radical de llevar al convencimiento de los más la conveniencia de que se traduzcan en hechos los acuerdos tomados en aquellas sesiones magnas, ¿qué no sucederá mañana, que todos, absolutamente todos, secunden los nobles esfuerzos de los iniciadores y defensores de aquella gloriosa asamblea?

¡Ah!... Entonces la Veterinaria figurará en el gran concierto de las ciencias médicas, en el lugar que de derecho le corresponde, y su regeneración será un hecho. Abrigo, sin embargo, un temor, y es: ¿qué se propone cierta revista profesional, tan poco modesta como culta, al criticar injustamente el movimiento de favorable reacción que en la mayoría de los veterinarios se nota? ¿Es que vé que aquellas generosas entidades que todo lo han sabido sacrificar en aras del progreso, van á vencer al maquiavelismo vergonzoso?

¿Es que siente que los acuerdos tomados en aquella inmortal asamblea pueden hoy traducirse en hechos, regando por doquiera su benéfica influencia?.....

No lo puedo creer: pero si tal fuera, desde luego no tendría inconveniente en considerarla como enemiga de la honra-

da clase Médico-Veterinaria, toda vez que no sólo no sigue el movimiento general iniciado, sino que pretende desvirtuar los hechos de tal modo, que dice muy poco en favor de sus inspiradores.

Pese á quien pese, la verdad se abrirá paso, y la Veterinaria española, á pesar de la oposición sistemática que sus enemigos le hacen, llegará en breve á conquistarse el puesto que de derecho corresponde á una ciencia tan importante.

Compañeros: es necesario hacer un esfuerzo supremo para unirnos en apretado haz, y demostrar á la faz del mundo que no somos parias sociales, no, somos honrados obreros de la ciencia, que con constancia y el estudio queremos probar nuestra utilidad.

En nuestra mano está el conseguir tan bello ideal para que la sociedad nos considere y dé á la Veterinaria la importancia que se merece.

Al Sr. Director de la revista aludida, le ruego encarecidamente que, dejando aparte las cuestiones de exagerado amor propio que se reflejan en su periódico, procure no ser por más tiempo la nota discordante de la clase, y le invito á que siga el movimiento general, que al fin será el que de grado ó por fuerza tendrá que seguir, sin que sus blasones pierdan nada del brillo que los veterinarios todos le han dado, y que sólo perderían si él se decidiera, en unión de sus adoradores ó protegidos, á rasgar el título de Veterinario que poseen, lo cual creo que por hoy no harán. Estoy en la firme convicción de que pronto se arrepentirán de seguir el camino que han emprendido, y todos, absolutamente todos, se adherirán á los acuerdos tomados por nuestros dignos compañeros en Zaragoza, Córdoba, Santiago y Madrid.

Sin embargo: si me equivoco, no debemos por eso desmayar los partidarios de las reformas, puesto que nuestro triunfo es seguro.



¡Colosal empresa y de dudosos resultados nos parece la de ir contra la corriente general! Por eso nos duele á todos que ciertos señores sigan camino tan escabroso, y les rogamos lo abandonen pronto si no quieren perecer en él. Lo sentiría en el alma este vuestro compañero, que sólo desea la unión de todos los veterinarios para poder conmemorar en su día la gloriosa jornada de 1883.

JOAQUÍN FERRER GISBERT,
Veterinario segundo militar.

Barcelona 6 de Octubre 1891.

Cómo estará en España la salud de la ganadería, según el suelto que copiamos de un diario político:

«En el Vallés se ha desarrollado entre el ganado de cerda una epizootia que mata á los animales en pocas horas, y se añade que en pocos días han muerto gran número de ellos. También se dice, y esto es mucho más grave, que algunos negociantes han comprado bastantes de dichos cerdos muertos.»

Dice un diario político:

«Los yankees, no contentos con que sus dentistas hayan llegado casi al monopolio, en todo el mundo, de la extracción y compostura de muelas y dientes, y necesitando campo más ancho para el ejercicio de sus habilidades en esta ciencia, han descubierto la conveniencia y posibilidad de poner dentaduras postizas á los caballos.

Un veterinario de Nueva York dice que se han hecho ensayos con el mejor resultado.

En uno de ellos, se le sacaron á un caballo uno por uno los dientes, poniéndosele otros nuevos en las cavidades, rellenando éstas con cemento. El pobre animal estuvo sufriendo una semana de las encías, pero una vez endurecido el cemento, cesó el dolor, y ahora no experimenta molestia alguna.»



LA SEÑORA

D. Mariana González Hernández

de la Bandera de Rey,

ESPOSA DE NUESTRO COMPAÑERO

D. RAIMUNDO REY

falleció el día 28 de Septiembre de 1891 en la Puebla de la Calzada (Badajoz), á los treinta y tres años de edad.

R. I. P.

Su desconsolado esposo, padres, abuela, hermanos, demás parientes y amigos,

Ruegan á V. que pida á Dios por el eterno descanso de su alma.

La Redacción de este periódico se asocia al sentimiento que aflige á un amigo y distinguido profesor, tan honrado y amante de la clase á que pertenece.

ANUNCIO

Se advierte á todo profesor Veterinario que se ha anunciado la vacante, por segunda vez, del partido de Ojos Negros (Teruel).

Pero tengan presente que el profesor que desempeña dicha plaza en la actualidad, lleva treinta años en dicho cargo, es natural del mismo pueblo, donde tiene medios de fortuna y cuenta con los principales contribuyentes y las simpatías generales de aquella villa.

Ha motivado este anuncio el que varios señores de la misma se empeñan en que reconozca gratis el ganado, y el interesado no accede por creerse rebajado en su dignidad.

MADRID.—Imprenta de Tomás Minuesa, Juanelo, 19.